

Cinco. Se modifica el artículo 102, que queda redactado del siguiente modo:

«Los actos de uso del suelo amparados por licencia urbanística deberán realizarse dentro de los plazos de inicio, interrupción máxima y finalización señalados en la propia licencia, dentro de los márgenes que se determinen reglamentariamente. Del mismo modo, se establecerán el régimen de prórrogas aplicable y los supuestos de interrupción de los plazos.»

Artículo 26. Declaración responsable.

Uno. Se añade una nueva sección 2.^a al capítulo I del título IV, que incluye los artículos 105 bis a 105 ^{quáter}, con la siguiente redacción:

«SECCIÓN 2.^a

Declaración responsable

Artículo 105 ^{bis}. Actos sujetos a declaración responsable.

1. Están sometidos al régimen de declaración responsable, sin perjuicio de las demás intervenciones públicas que procedan, los siguientes actos:

- a) *Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tenga carácter no integral o parcial.*
- b) *Cambio de uso de construcciones e instalaciones.*
- c) *Cerramientos y vallados.*
- d) *Vallas y carteles publicitarios visibles de la vía pública.*
- e) *Instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y similares.*
- f) *Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones.*
- g) *Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales.*
- h) *Obras menores tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.*
- i) *Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares.*

2. Están exentos de este régimen los supuestos citados en el apartado 2 del artículo 97.

Artículo 105 ^{ter}. Régimen.

1. La declaración responsable es el documento mediante el cual su promotor manifiesta, bajo su exclusiva responsabilidad, que los actos a los que se refiere cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que posee la documentación técnica